

SOLICITAMOS QUE SE TOMEN ACCIONES INMEDIATAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS JUDICIAL

Bogotá, septiembre de 2017

El Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) y la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), solicitamos a las altas cortes y al Fiscal General que adopten medidas inmediatas de transparencia para enfrentar la corrupción y recuperar la confianza ciudadana en la justicia. Mientras se diseña y aprueba una nueva reforma a la justicia y se adoptan las medidas institucionales que permitan realizar reformas que no necesitan modificación normativa, las altas cortes y el Fiscal General pueden adoptar acciones inmediatas para enfrentar la crisis, como la publicación y divulgación de las hojas de vida de los magistrados de las altas cortes, la publicación de las declaraciones de renta, la socialización de las propuestas de reforma a la justicia que están desarrollando, entre otras. Por eso, solicitamos:

A. A la Corte Suprema de Justicia, al Consejo Superior de la Judicatura, al Consejo de Estado y a la Corte Constitucional

1. Publicar las hojas de vida y las declaraciones de renta y de bienes de los magistrados titulares y de los magistrados auxiliares.
2. Publicar los salarios de todos los cargos de cada una de las corporaciones.
3. Divulgar los mecanismos que se están empleando para elegir a los funcionarios y empleados en provisionalidad en los cuales son nominadores, pues estos cargos no son nombrados a través de concursos, pero implican el desarrollo de funciones esenciales en la administración de justicia.
4. Divulgar las hojas de vida de las personas que aspiran a ocupar cargos en provisionalidad y de libre nombramiento y remoción.
5. Divulgar los mecanismos que se utilizan para definir las listas de conjuces de cada corporación y para la selección de los conjuces en los casos concretos.¹
6. Publicar las hojas de vida de los conjuces de todas las corporaciones.
7. Divulgar los nombres de los magistrados titulares que tienen familiares con parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente, que ocupan cargos de libre nombramiento y remoción o provisionalidad en la Fiscalía, los Órganos de Control, el Congreso de la República, o en altos cargos de la Rama Ejecutiva.
8. Publicar y divulgar las actas de las sesiones de la sala plena y de las salas en las que constan las actuaciones y decisiones de carácter administrativo y de los impedimentos de los magistrados.

¹ Dejusticia manifiesta que dos de sus miembros fundadores son conjuces en la actualidad: Rodrigo Uprimny Yepes es conjuez de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, y Catalina Botero Marino es conjuez de la Corte Constitucional. También, manifiesta que uno de sus miembros fundadores, Danilo Rojas Betancourth, es magistrado del Consejo de Estado. Igualmente, manifiesta que su Director Ejecutivo, César Rodríguez Garavito, declinó el ofrecimiento de ser conjuez de la Corte Constitucional en marzo de 2017.

9. Publicar y divulgar las actas de las sesiones de la sala plena y de las salas en las que constan los debates, actuaciones y decisiones judiciales, de conformidad con lo establecido en la ley estatutaria de administración de justicia.
10. Publicar y divulgar las licencias y las comisiones de servicio que se otorgan a los magistrados titulares.
11. Publicar y socializar las propuestas de reforma a la justicia que están elaborando.
12. Publicar oportunamente y en los plazos establecidos las decisiones judiciales adoptadas, con sus correspondientes salvamentos o aclaraciones de voto.

B. Al Consejo Superior de la Judicatura

13. Publicar las cifras de todos los cargos de funcionarios y empleados que están en provisionalidad (incluidos los cargos permanentes creados en 2015), y en cargos de descongestión en la Rama judicial, discriminados por tipo de cargo y lugar donde se desempeña.
14. Publicar y socializar el Plan Anticorrupción.
15. Publicar los indicadores de congestión, retraso, productividad y eficacia de todas las jurisdicciones de la Rama de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

C. A la Corte Suprema de Justicia

16. Elegir de manera pronta al Magistrado de la Sala Civil de la Corte Suprema que lleva más de un año en interinidad.

D. A la Corte Constitucional

17. Elegir de manera pronta al Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

E. A la Fiscalía General de la Nación

18. Implementar cuanto antes los concursos de méritos que se encuentran pendientes.
19. Publicar el número de cargos de carrera que se encuentran ocupados en provisionalidad.
20. Publicar la declaración de renta y la declaración de bienes del Fiscal General y de la Vicefiscal General.